

RESOLUCIÓN APROBACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000421221
OBJETO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00052/ISE/2024/SC)
CENTROS: Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 791.863,00 €
IMPORTE DEL IVA: 166.291,23 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 958.154,23 €
VALOR ESTIMADO: 791.863,00 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Dichos estatutos en su artículo 6, apartado 2, párrafo a), establecen entre las funciones y competencias de la Agencia «la programación y la ejecución de planes y programas de inversiones en materia de equipamiento de la educación no universitaria». Asimismo, en el apartado 4 se determinan además las competencias en materia de control de la calidad y en el 5 las relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, la gestión y contratación de los recursos e infraestructuras de tecnologías para el ámbito educativo, así como el mantenimiento, soporte técnico y logística de los programas relativos a la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación en su ámbito de competencia, en coordinación con la Consejería a la que está adscrita.

Con fecha 10 de mayo de 2024 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2024 0000421221 para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00052/ISE/2024/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha de 3 de junio de 2024 (PL 141/24), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un

MANUEL CORTES ROMERO		06/06/2024 13:48:59	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw09GoK6ydiHH2pn7dXUR725qx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio de los bienes adquiridos y, por otro, el de garantizar en la medida de lo posible la sostenibilidad medio ambiental en la fabricación de los mismos.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número 0121477179, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 4 de junio de 2024.

El 4 de junio de 2024 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por lo expuesto la presente contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00052/ISE/2024/SC), CONTR 2024 0000421221, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto CPV 39160000-1 Mobiliario Escolar, siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 21.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2024 0000421221 para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00052/ISE/2024/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base varios criterios de adjudicación, todos ellos de carácter automático, valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio de los bienes adquiridos y, por otro, el de garantizar en la medida de lo posible la sostenibilidad medio ambiental en la fabricación de los mismos.

MANUEL CORTES ROMERO		06/06/2024 13:48:59	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw09GoK6ydiHH2pn7dXUR725qx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 791.863,00 € (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 225.989,33 € (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 1.782.138,11 € (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el Anexo II adjunto.

El importe desglosado es el siguiente:

En virtud de lo establecido en el artículo 100.2 de la Ley 9/2017, se han tenido en cuenta el tipo de actividad de acuerdo al **CNAE, C31 "Fabricación de muebles"**, obtenidos de la Base de Datos del Banco de España para el **ejercicio 2022** y la actividad mencionada:

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (COSTE de la VENTA)	B (beneficio industrial)	C (gastos de estructura)
Contrato	791.863,00 €	791.863,00 €	94.326,72 €	514.623,11 €	34.050,11 €	243.189,78 €
LOTE 1	38.000,00 €	20.169,22 €	4.526,56 €	24.695,78 €	1.634,00 €	11.670,22 €
LOTE 2	55.875,00 €	29.656,72 €	6.655,83 €	36.312,55 €	2.402,63 €	17.159,82 €
LOTE 3	592.764,00 €	314.620,80 €	70.610,05 €	385.230,84 €	25.488,85 €	182.044,30 €
LOTE 4	56.672,00 €	30.079,74 €	6.750,77 €	36.830,51 €	2.436,90 €	17.404,59 €
LOTE 5	9.900,00 €	5.254,61 €	1.179,29 €	6.433,90 €	425,70 €	3.040,40 €
LOTE 6	14.652,00 €	7.776,83 €	1.745,35 €	9.522,17 €	630,04 €	4.499,79 €
LOTE 7	24.000,00 €	12.738,46 €	2.858,88 €	15.597,34 €	1.032,00 €	7.370,66 €

MANUEL CORTES ROMERO		06/06/2024 13:48:59	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw09GoK6ydiHH2pn7dXUR725qx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Donde:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN= COSTE DE LA VENTA (A) + BENEFICIO INDUSTRIAL (B) + GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA (C)
COSTE DE LA VENTA = COSTE DE LOS MATERIALES Y GASTOS DE FABRICACIÓN (A1) + GASTOS DE PERSONAL (A2)
A1:coste de los materiales = Valor de licitación - Valor de la cifra de negocios (margen bruto sobre ventas) -Valor del inmovilizado

Esta actuación se financiará con cargo a las dotaciones correspondientes a las siguientes aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	479.077,12 €	G/42C/61011/00
2024	479.077,11 €	G/42D/61011/00

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo total de ejecución es de 12 (DOCE) MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato.

El plazo de entrega será de un máximo de NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función de la reducción de plazos ofertado por el licitador.

SEGUNDO.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha de 3 de junio de 2024 (PL 141/24), y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante.

MANUEL CORTES ROMERO		06/06/2024 13:48:59	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw09GoK6ydiHH2pn7dXUR725qx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		06/06/2024 13:48:59	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw09GoK6ydiHH2pn7dXUR725qx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2024 0000421221
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00052/ISE/2024/SC)
DIVISIÓN POR LOTES:	SI (VER ANEXO II)
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	SI
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SI
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12)MESES
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	791.863,00 €
IMPORTE DEL IVA:	166.291,23 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	958.154,23 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	791.863,00 €
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
FÓRMULA:	NO PROCEDE
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	NO

ANEXO II

RELACIÓN DE LOTES/ ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Lote	Denominación	Cód. Artículo	Artículo	Uds	% a efectos de facturación	Total Lote sin IVA	IVA lote	Total Lote con IVA
1	52-2024SC L1	0011/0	PERCHA DE OCHO GANCHOS	1.520	100,00%	38.000,00 €	7.980,00 €	45.980,00 €
2	52-2024SC L2	0189/0	ESTANTERIA MOVIL CON GAVETAS	247	57,03%	55.875,00 €	11.733,75 €	67.608,75 €
		5100/0	ARMARIO BIBLIOTECA/AULA	58	14,95%			
		5188/0	ESTANTERIA ABIERTA A DOS CARAS AZUL	174	28,03%			
3	52-2024SC L3	5695/0	PUPITRE UNIPERSONAL A05 .. AZUL HAYA	6.922	95,76%	592.764,00 €	124.480,44 €	717.244,44 €
		5697/0	PUPITRE UNIPERSONAL A01 .. AZUL HAYA	340	4,24%			
4	52-2024SC L4	5088/0	MESA DE PROFESOR C/ SILLON (ELECTRIFICADA)	176	100,00%	56.672,00 €	11.901,12 €	68.573,12 €
5	52-2024SC L5	5025/0	ENCERADO P-1	50	100,00%	9.900,00 €	2.079,00 €	11.979,00 €
6	52-2024SC L6	5009/0	BANCO INFANTIL AZUL-HAYA	222	100,00%	14.652,00 €	3.076,92 €	17.728,92 €
7	52-2024SC L7	0289/0	BANCO DE TALLER	60	100,00%	24.000,00 €	5.040,00 €	29.040,00 €
						791.863,00 €	166.291,23 €	958.154,23 €

CPV:

- 391600000-1 Mobiliario Escolar

Lugar de entrega del suministro: Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Andújar (Jaén).

MANUEL CORTES ROMERO		06/06/2024 13:48:59	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw09GoK6ydiHH2pn7dXUR725qx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	